



DIRECCION MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

COORDINACIÓN DE CONTROL FÍSICO-FINANCIERO

Acta Número: CFF/17.-02017-123

Programa: SC.- INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE

Subprograma: 01.- REHABILITACION

Clave de la Obra: 17/05293 CP

Descripción de la Obra: REHABILITACION DE AGUA POTABLE EN C. 5 DE MAYO

Ubicación: ENTRE AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA Y ANTONIO ALVAREZ

Colonia: IGNACIO ZARAGOZA

Fecha Real de Inicio: 01/12/2017

Fecha Real de Terminación: 06/12/2012

En la Localidad de: Durango

Municipio: 005.- DURANGO

Estado de: DURANGO

Inversión Aprobada: El financiamiento para la construcción de esta obra se llevó a cabo mediante las aportaciones que a continuación se describen:

Unidad TOMAS Cantidad: 7

No. De oficio	Fecha	Total	Ramo 33	Estatal	Municipal	Beneficiarios
R33-113/17	08/11/17	\$18,426	\$18,426	\$0	\$0	\$0

Inversión Ejercida. La inversión ejercida durante el año fue:

Unidad TOMAS Cantidad:4

Observación	Año Fiscal	Total	Ramo 33	Estatal	Municipal	Beneficiarios
Ejercido	2017	\$10,569.95	\$10,569.95	\$0	\$0	\$0

ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN de trabajos correspondientes a:

Toma domiciliaria de 0.00 a 4.00 metros de longitud en material "A" y/o "B" por el método tradicional, incluye excavación para zanjas en material seco, relleno compactado al 85% con material de banco, limpieza de zona de trabajo, instalación de tubería de polietileno de alta densidad de 13 milímetros, suministro e instalación de todos los materiales indicados por plano e instalación de hidrotoma de 3 y/o 4". Toma domiciliaria de 0.00 a 8.00 metros de longitud en material "A" y/o "B" por el método tradicional, incluye excavación para zanjas en material seco, relleno compactado al 85% con material de banco, limpieza de zona de trabajo, instalación de tubería de polietileno de alta densidad de 13 milímetros, suministro e instalación de todos los materiales indicados por plano e instalación de hidrotoma de 3" y/o de 4".





Durango

DIRECCION MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y Artículo 40 de su Reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la misma se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, por lo cual se encuentra en condiciones de ser recibida por el comité de vecinos encargado de su operación, conservación y mantenimiento. La presente acta no exime al ejecutor de la obra, de los defectos y vicios ocultos que resultaren y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango. Los representantes del comité de vecinos responsable de su operación, conservación y mantenimiento, así como la Dependencia Normativa podrán firmar ésta Acta en forma condicionada, indicando las razones de su condicionamiento.

ENTREGA - RECEPCIÓN: La **DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS** por medio de la presente Acta y en el momento, hace entrega de la obra al **COMITÉ COMUNITARIO**, quién será el responsable de su operación, conservación y mantenimiento por lo que recibe de conformidad.

ENTREGA

ARQ. HUMBERTO RAÚL ROSALES BADILLO
DIRECTOR MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

RECIBE

BENEFICIARIOS

(DEPENDENCIA EJECUTORA)

ARQ. SERGIO HUMBERTO QUIÑONES MEDINA
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS





Durango

DIRECCION MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

SI LA FIRMA ES CONDICIONADA ANOTAR:

Nombre: _____

Cargo: _____ Entidad o Dependencia: _____

Razones: _____ Firma: _____

